

## Selección documental extrínseca<sup>1</sup>

A pesar de que la evaluación o valoración documental surge a mediados del siglo XIX, se podría afirmar que es una de las fases de la Archivística que amerita una seria reflexión por parte de los profesionales y académicos de esa área, con el fin de lograr un consenso, tanto en la parte terminológica como en los fundamentos teórico-prácticos.

Los primeros criterios de selección aparecen en una circular de 1835, en Francia, pero el auge de la evaluación se da hasta los primeros años del siglo XX con el crecimiento documental causado por el desarrollo y la complejidad de las instituciones, y también por el uso del papel carbón y de otros tipos de reprografía.

Asimismo, el tema ha sido abordado por expertos archivistas anglosajones, francófonos y españoles quienes han tratado de dilucidar las diferencias entre valoración, selección y eliminación.

En relación con la valoración, para los archivistas anglosajones *appraisal* significa:

“... the process of evaluating records to determine how long to keep them, including to decide if the records have sufficient long term value to warrant the expense of preservation in an archives. Appraisal is fundamental to the archival endeavor, because appraisal determines what records will be kept and what records can be disposed.”<sup>2</sup>

Para Cook y otros la valoración:

“... es el proceso de determinar el valor de los documentos para su uso ulterior, para cualquier propósito, y el lapso de tiempo durante el cual ese valor continuará.”<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> María Teresa Bermúdez Muñoz, docente investigadora Sección Archivística, Universidad de Costa Rica.

<sup>2</sup> Mills, Tom. (2004). *Appraisal Manual Chapter: Strategic Approaches to Appraisal*. 15th International Congress on Archives, Viena.

<sup>3</sup> Cook, Michael y otros. (1999). *Administración de Documentos del Sector Público*. Proyecto financiado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Organización de los Estados Americanos. Traducción a cargo del Archivo General de la Nación de México. Pp.15.

Mientras que la disposición:

“...se refiere a acciones que se realizan con documentos históricos después de su valoración y la expiración de los períodos de retención. Las acciones incluyen la transferencia al Archivo o la destrucción. El término *disposición* no es sinónimo de *destrucción* aun cuando ésta puede ser la opción más común.”<sup>4</sup>

Por el lado francófono, según Duchein<sup>5</sup>:

“Le tri est en anglais l'*appraisal* ou la *sélection* (“faux-ami” typique, puisque la *sélection* en français n’est qu’une variété de tri). En Angleterre on utilise souvent les termes *weeding* ( parfois *culling*, *purging*, *stripping*), dont l'équivalent français assez exact serait « arrachage des mauvaises herbes », ou *screening* (« tamisage »).

Y más recientemente Ducharme<sup>6</sup> explicaba que:

Le premier problème que pose l'évaluation en archivistique est d'ordre terminologique. En effet, même s'il semble acquis dans le milieu professionnel des archives que l'évaluation représente une des sept fonctions archivistiques (Couture et Rousseau 1994, 47-49), elle n'en demeure pas moins une notion mal circonscrite qui pose encore de nombreux problèmes terminologiques, surtout en langue française. En France – et même au Québec dans certains cas – on l'identifie à la notion de tri, ce qui ne va pas sans semer quelque confusion, le tri s'apparentant davantage à une opération matérielle qu'à ce qu'on entend généralement par évaluation, soit «l'acte de juger des valeurs que présentent les documents d'archives...» (Couture et al. 1999, 104).

En la teoría española, se define la Valoración como<sup>7</sup>:

“...la fase del tratamiento archivístico que consiste en analizar y determinar los valores primarios y secundarios de las series documentales, fijando los plazos de transferencias, acceso y conservación o eliminación total o parcial.”

Sin embargo, Conde la define como el:

“...proceso de análisis y selección cuyo objetivo es establecer los plazos de transferencias, conservación y acceso a las series documentales.”<sup>8</sup>

---

<sup>4</sup> Opus cit. Pp.15

<sup>5</sup> Duchein, Michel. (1992). Études d'archivistique, 1957-1992. Association des archivistes français, Paris.

<sup>6</sup> Ducharme, Daniel (2001). L'identification de critères d'évaluation pour les archives informatiques. Enquête auprès d'archivistes québécois. ARCHIVES, VOLUME 32, NUMÉRO 2, 2000-2001. Pp. 19.

<sup>7</sup> GRUPO IBEROAMERICANO DE TRATAMIENTO DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS (1997). *Hacia un diccionario de terminología archivística*. Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación, 1997. Pp. 126.

<sup>8</sup> Conde Villaverde, María Luisa (1992). *Manual de tratamiento de archivos administrativos*. Madrid : Dirección de Archivos Estatales.

A lo que Heredia<sup>9</sup> replica que:

“La valoración no debe confundirse con otra tarea próxima que es la selección aunque esté ligada indisolublemente a aquella porque la selección es una consecuencia directa.”

Y lo reafirma cuando dice que:

“La valoración no es selección, ni es eliminación, pero determina la primera y su consecuencia última tiene una doble vertiente: la conservación o la eliminación.”<sup>10</sup>

Asimismo, Ducharne expresa que:

« En fait, tri ne se traduit pas par appraisal, mais plutôt par selection, mot qui n'a pas le même sens en français. Toutefois, pour des raisons que nous nous expliquons mal pour le moment, les Portugais préfèrent le mot selecçao à triagem tandis que les Brésiliens semblent avoir recours aux deux termes, même s'ils désignent un seul et même concept. »<sup>11</sup>

En consecuencia, se podría concluir que la selección es posterior a la valoración y anterior a la eliminación. Aclarado lo anterior, el siguiente paso es definir en qué consiste la selección y establecer los límites de su aplicación.

Según Hull, toda selección, sin importar su nivel, es una especie de muestreo, aunque se dé por medio del azar, de manera que se podría definir el muestreo como una selección deliberada que debe ser asumida por los archivistas cuando se enfrentan a series documentales voluminosas, ya que existe el riesgo de perder información valiosa dentro de una masa documental, además del costo-beneficio que significa custodiar grandes cantidades de documentos. Los métodos que prevalecen para el muestreo, a pesar de los problemas de terminología existentes, serían los siguientes:

- a) le prélèvement d'exemples ou « spécimens » ;
- b) le choix délibéré, ou qualitatif, des échantillons, selon un plan préétabli ;
- c) l'échantillonnage systématique ;
- d) l'échantillonnage aléatoire »<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> Heredia, Antonia (1999). La identificación y la valoración documentales en la Gestión Administrativa de las Instituciones Públicas. Pp. 23.

<sup>10</sup> Opus cit. Pp. 25

<sup>11</sup> Opus cit. Pp. 20

<sup>12</sup> Hull, Félix (1981). Utilisation des techniques d'échantillonnage dans la conservation des archives, Paris, Unesco,

Continuando con Hull, el muestreo sistemático y el aleatorio se podrían agrupar en un solo método que se llamaría “cuantitativo”, pero siempre se requiere analizar sus diferencias por separado para una mejor comprensión y aplicación del método. Además, ese autor ubica el muestreo cronológico y el alfabético dentro del muestreo sistemático y aconseja que el muestreo no se aplique a documentos cartográficos, audiovisuales o legibles por máquina.

Otros archivistas ingleses, también se refieren a las muestras numéricas o seriales, cronológicas y alfabéticas:

“Las muestras numéricas o seriales (como cada décimo o vigésimo formulario, expediente o caja) pueden ser aceptables como una alternativa a las muestras aleatorias...

Las muestras cronológicas (como todos los documentos cada quinto o décimo año) pueden ser apropiadas cuando los documentos son homogéneos dentro de los años y entre ellos y están ordenados en secuencias anuales...

Las muestras alfabéticas (como todos los documentos relacionados con individuos u organizaciones con nombres que empiezan con una letra particular del alfabeto) pueden ser apropiadas cuando los documentos son homogéneos y la letra escogida da una muestra de tamaño adecuado y no da un sesgo regional o étnico a la muestra.”<sup>13</sup>

En el caso de los archivistas de Québec, estos definen el muestreo como una selección de documentos que se basa en criterios numéricos, alfabéticos, topográficos o cualitativos con el fin de conservar una representación de la totalidad de los documentos analizados.

“Choix opéré selon des critères variables, notamment numériques, alphabétiques, topographiques ou qualitatifs, d'une certaine proportion de document qui, seuls conservés, seront considérés comme représentant l'ensemble dont ils sont issus.»<sup>14</sup>

Pero a la hora de definir el término selección afirman que la selección es:

« Choix de documents d'intérêt particulier, mais ponctuel, par opposition à l'échantillonnage, fondé sur la représentativité.»

---

<sup>13</sup> Cook, Michael y otros. (1999) Administración de Documentos del Sector Público Proyecto financiado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Organización de los Estados Americanos. Traducción a cargo del Archivo General de la Nación. México.

<sup>14</sup> Archives nationales du Québec (2006). Normes et procédures archivistiques des Archives nationales du Québec. Chapitre sur le tri des archives. Pp. 18.

Por su parte, los archivistas franceses siguen los mismos criterios que Hull para el muestreo de grandes masas documentales y establecen como criterios principales: el cronológico (series documentales de los años terminados en 0 y 5), el topográfico combinado con razones económicas, demográficas y geográficas (grandes ciudades de las zonas rurales, regiones industriales y regiones agrícolas, entre otras) y el alfabético donde prima la escogencia de expedientes de acuerdo con una letra o un grupo de letras.

No obstante, hacen la advertencia de que ese tipo de muestreo sólo puede aplicarse en documentos homogéneos, fácilmente identificables o en series específicas que permiten una confrontación con los puntos de vista de los especialistas:

“... Dans certains cas, ne seront conservés que certains types de documents facilement identifiable : circulaires, instructions, affiches, états récapitulatifs, procès-verbaux d’élections, ou encore à titre de spécimens : par exemple certaines catégories de dossiers de dommages de guerre, quelques carnets à souche de titres de transport,... »<sup>15</sup>

En el caso de los archivistas españoles, López Gómez y Gallego Domínguez<sup>16</sup> incluyen dentro del muestreo sistemático a la clase cronológica, topográfica, alfabética y numérica.

Por su parte, Alberch<sup>17</sup> indica que existen cuatro métodos para realizar el muestreo de los documentos: la tría documento a documento, selección cualitativa o selectiva, muestreo sistemático y el muestreo aleatorio.

En relación con el muestreo sistemático, Alberch indica que este puede ser cronológico, alfabético, numérico y topográfico. Señala que el muestreo sistemático tiene la gran ventaja de que su aplicación es fácil, pero es un método de “carácter ciego”, razón por la cual a veces la muestra deja por fuera aspectos relevantes y conserva aspectos muy triviales.

---

<sup>15</sup> Direction des Archives de France (1991). Manuel d’archivistique. Réimpression 1991 de l’édition de 1970.

<sup>16</sup> Gallego Domínguez, Olga y Pedro López Gómez. (1989). Introducción a la Archivística.

<sup>17</sup> Alberch, Ramón. (2003). Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Barcelona: Editorial UOC, S.L. Pp. 122 y siguientes.

Para Alberch, contrariamente a lo expuesto por Hull, la metodología y los criterios de evaluación documental deben ser los mismos tanto para los documentos en papel como para los documentos electrónicos, ya que lo se evalúa es el contenido y no el soporte.

Finalmente, Cruz Mundet<sup>18</sup> plantea tres métodos de selección documental: la intrínseca (con base a un criterio determinado a priori); la selección extrínseca que incluye: la alfabética, cronológica, topográfica y la selección por muestreo que comprende la aleatoria y la sistemática.

Con el fin de tener una visión de esas diferencias, a continuación se muestra un cuadro comparativo, incluyendo los argumentos de Hull y sus predecesores.

Autor	Muestreo sistemático	Selección extrínseca	Selección por muestreo
Hull, Félix Inglaterra	l'échantillonnage systématique : chronologique, alphabétique		
Cook, Michael y otros.			Muestras numéricas o seriales, muestras cronológicas, muestras alfabéticas.
Archivistas Québec	Choix opéré selon des critères variables, notamment numériques, alphabétiques, topographiques ou qualitatifs.		
Francia	Cronológico, topográfico, alfabético		
López Gómez y Gallego Domínguez	Clase cronológica, topográfica, alfabética y numérica		
Alberch, Ramón	Cronológico, alfabético, numérico y topográfico		
Cruz Mundet, José Ramón	Selección intrínseca cualitativa	Alfabética, cronológica, topográfica y la combinada.	Aleatoria y sistemática.

**Cuadro 1. Diferencias y semejanzas entre los autores antes citados**

<sup>18</sup> Cruz Mundet, José Ramón. (2003). Manual de Archivística. 5ª ed. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez,

### **Muestreo sistemático/selección extrínseca**

Una característica de este tipo de muestreo, en la que coinciden la mayor parte de los autores, es que sólo se debe aplicar a series documentales muy voluminosas y homogéneas. Asimismo, se recomienda que siempre se utilice en combinación con otros métodos y otros criterios de selección.

### **Criterio cronológico**

Consiste en seleccionar la documentación de determinados años, por ejemplo: uno cada cinco o diez años, o dejar todos los documentos de los años que terminen en 0 y 5. También se puede realizar la selección de los años con base en el análisis de los acontecimientos más significativos o importantes que se ha dado.

Entre las desventajas que ofrece este método se encuentran la falta de representatividad y la discontinuidad de la información como resultado de los cortes cronológicos.

### **Criterio alfabético**

Se aplica en series nominativas y priva la escogencia de los expediente de acuerdo con una letra o grupo de letras. Este criterio ha sido criticado debido a que se corre el riesgo de eliminar expedientes de personas que se ha destacado en el campo cultural, artístico, político y social, entre otros, y conservar expedientes de personas que no han tenido ninguna relevancia.

### **Criterio topográfico**

Mediante este criterio se conservan los documentos íntegros de ciertas áreas geográficas o regiones tomando como base razones económicas, demográficas, artísticas o propiamente geográficas, por ejemplo: regiones industriales, regiones agrícolas, ciudades rurales.

En este caso, se podría plantear el peligro de la discriminación geográfica.

### **Criterio numérico**

Como su nombre lo dice se trata de seleccionar muestras tomando como base números, como por ejemplo: cada décimo o vigésimo expediente o también cada X cajas o cada x número de cédula. Según algunos autores:

“Sólo es posible cuando el orden existente en todo el conjunto sea aleatorio, cuando no sea posible separar los distintos elementos y que tomar todo el conjunto como una unidad.”<sup>19</sup>

<b>Criterio cronológico</b>	Seleccionar la documentación de determinados años.	Algunos de los años seleccionados pueden ser no representativos.
<b>Criterio alfabético</b>	Se aplica en series nominativas y priva la escogencia de los expediente de acuerdo con una letra o grupo de letras.	Se considera discriminatorio porque el criterio de escoger la letra o letras es subjetivo y puede causar un sesgo étnico.
<b>Criterio topográfico</b>	Se conservan los documentos de ciertas áreas geográficas o regiones tomando como base razones económicas, demográficas, artísticas o propiamente geográficas, por ejemplo: regiones industriales, regiones agrícolas.	En este caso el riesgo es provocar discriminación geográfica.
<b>Criterio numérico</b>	Seleccionar muestras tomando como base números, como por ejemplo: cada décimo o vigésimo expediente o también cada X cajas o cada x número de cédula.	

**Cuadro 2. Muestreo sistemático/selección extrínseca**

En el caso de Costa Rica, se ha aplicado el criterio cronológico para la serie documental denominada “Permisos de construcción” que es una serie muy voluminosa producida en las municipalidades. Sin embargo, para el caso de los expedientes judiciales, se han aplicado criterios como los siguientes:

Expedientes de pensión alimentaria: 5% de distintos años y regiones.

Juicios laborales: Todas las sentencias y 5% de expedientes (distintos años y regiones del país).

Expedientes de adopciones: 10 % anual (diferentes regiones del país).

En resumen, se podría afirmar que si bien es cierto se notan diferencias entre los autores a la hora de definir los tipos de muestreo, todos son coincidentes en que el muestreo sólo procede cuando los documentos son homogéneos, y cuando se obtiene una muestra grande, de manera que se pueda garantizar una mayor representatividad de la totalidad documental.

<sup>19</sup> Gallego Domínguez, Olga y Pedro López Gómez. (1989). Introducción a la Archivística. Pp. 76.



## **Bibliografía**

- Alberch, Ramón. (2003). Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conociendo. Barcelona: Editorial UOC, S.L.
- Archives nationales du Québec (2006). Normes et procédures archivistiques des Archives nationales du Québec. Chapitre sur le tri des archives.
- Conde Villaverde, María Luisa. Manual de tratamiento de archivos administrativos. Madrid : Dirección de Archivos Estatales, 1992.
- Cruz Mundet, José Ramón. (2003). Manual de archivística. 5ª ed. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez,
- Direction des Archives de France (1991). Manuel d'archivistique. Réimpression 1991 de l'édition de 1970.
- Duchein, Michel. (1992). Études d'archivistique, 1957-1992. Association des archivistes français, Paris.
- Ducharme, Daniel (2001). L'identification de critères d'évaluation pour les archives informatiques. Enquête auprès d'archivistes québécois. ARCHIVES , VOLUME 32, NUMÉRO 2, 2000-2001..
- Gallego Domínguez, Olga y Pedro López Gómez. (1989). Introducción a la Archivística. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- GRUPO IBEROAMERICANO DE TRATAMIENTO DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS (1997). Hacia un diccionario de terminología archivística. Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación.
- Heredia, Antonia (1999). La identificación y la valoración documentales en la Gestión Administrativa de las Instituciones Públicas. Boletín de la ANABAD. XLIX, Nº 1, enero-marzo, págs. 19-52.
- Hull, Félix (1981). Utilisation des techniques d'échantillonnage dans la conservation des archives. Estudio del RAMP y directrices al respecto. París: UNESCO. Programa General de Información y UNISIST.
- Mills, Tom. (2004). Appraisal Manual Chapter: Strategic Approaches to Appraisal. 15th International Congress on Archives, Viena.
- Ministerio de Educación y Cultura de España (1997).